

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

TRASLADO ESPECIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL CPACAY Y EL ARTICULO 110 C.G.P, SE FIJA EL PRESENTE LISTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA.

No. Proceso	Medio de control	Demandante	Demandando	Inicia	Termina
17001-33-33002-2013-093-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA HEREDIA RIVERA	DEPARTAMENTO DE CALDAS	27/10/2014	28/10/2014

Celiana
MARIANA JARAMILLO ÁNGEL
SECRETARIA